Jurídica 223

LOTERIA DEL META "La lotería de los colombianos" Juega con Pilas! NIT. 800.123.949-4	LISTA DE VERIFICACION DOCUMENTOS (PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	

CONTRATO O CONVENIO NÚMERO:	LOT-009-2024						
CONTRATISTA: Rep. legal	**AUTOMATIZACION INGENIERIA & CONTROL S.A. "AI&C S.A."** NIT900.249.499-6 Rep. Legal **HECTOR ALVARO GONZALES BETANCORT**						
RUT O NIT:	NIT 900322566-3.						
PERIODO DE PAGO (Aplica para pagos por mensualidades):	N/A						
FECHA ELABORACIÓNDE LA CUENTA:	Julio 03 de 2024						
TIPO DE PAGO:	PARCIAL	X	No.		FINAL		

Soportes documentales

No.	DOCUMENTO (Solo se deben marcar los documentos que aplican al pago)	CONTABILIDAD	JURÍDICA CARPETA ORIGINAL
1.	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer Pago Parcial o Si hay adición o modificación del contrato o convenio)	X	N/A
2.	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO	X	X
3.	COMPROBANTES DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministros)	X	X
4.	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS	N/A	X
5.	COPIA ACTA DE INICIO (Se anexa en el Primer Pago Parcial)	X	N/A
6.	COPIA CONTRATO O CONVENIO (Se anexa en el Primer Pago Parcial)	X	N/A
7.	COPIA MODIFICACION DEL CONTRATO O CONVENIO (Pago posterior a la modificación)	N/A	N/A
8.	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO Y ACTUALIZADO (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo)	X	X
9.	COPIA NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR VIGENTE (Se anexa en el Primer Pago Parcial)	X	N/A
10.	ORIGINAL CERTIFICACIÓN BANCARIA (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo) (Ver Nota 1)	X	X
11.	PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (PAZ Y SALVO PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA)	X	X
12.	INFORME DEL CONTRATISTA	X	X
13.	INFORME DEL SUPERVISOR	X	X
14.	ACTA DE FINALIZACIÓN	N/A	N/A
15	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	N/A

Cordialmente,

ELMER FRANCISCO CASTRO SERRATO
Supervisor Delegado

LOTERIA DEL META

LOTERIA DEL META
800123949-4
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 272

Fecha: 30/05/2024

Por un valor de: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE 137,860,000

Por concepto de: COMPRA DE MAQUINA DE BALOTERAS PRINCIPAL PARA LOS SORTEOS DE LA LOTERIA DEL META

Imputación	Descripción	Valor
2.1.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	137,860,000
	TOTAL	**137,860,000**

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LOTERIA DEL META

LOTERIA DEL META
800123949-4
REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 308

A favor de AUTOMATIZACION INGENIERIA & CONTROL S.A. identificado con Nit/Cédula

Fecha: 24/06/2024
Plazo Hasta: 23/08/2024

Por un valor de: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE **137,860,000**

Por concepto de: COMPRA DE MAQUINA DE BALOTERAS PRINCIPAL PARA LOS SORTEOS DE LA LOTERIA DEL META

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 272

Imputación	Descripción	Valor
2.1.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	137,860,000
	TOTAL	**137,860,000**

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LOTERIA DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	GOBERNACIÓN DEL META	
CODIGO:	**VERSION: 1**	**FECHA:**	**PÁGINA:**

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	**CONTRATO LOT No: 009-2024**		
CONTRATISTA / CONVENIO			
NOMBRE DE CONTRATISTA:	**AUTOMATIZACION INGENIERIA & CONTROL S.A. "AI&C S.A."** NIT900.249.499-6		
NIT:	NIT900.249.499-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	Rep. Legal **HECTOR ALVARO GONZALES BETANCORT**		
C.C.	10.070.289		
Supervisor:	ELMER FRANCISCO CASTRO SERRATO		
OBJETO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)			
SUMINISTRO DE SISTEMA DE SORTEO ELECTRONEUMATICO ADAPTADABLE PARA SISTEMA DE TRANSPORTE JUNTO CON SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON CONTROL DE PRESION PARA LA LOTERÍA DEL META			
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)			
PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA: El presente contrato tendrá un plazo de ejecución, para efectos de entrega de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio y desembolso de anticipo			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Números y letras	**CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 137.860.000)** incluido I.V.A y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental, incluido costos directos e indirectos.		
TERMINO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA (60) DIAS		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	24 de junio de 2024	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	23 de agosto de 2024
CDP CONTRATO INICIAL:	No.272	VIGENCIA:	2024
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.01.003.02.08		
VALOR ADICIÓN: Números y letras	N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	N/A	VIGENCIA:	
RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	N/A		
CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Transcribir la cláusula del contrato)			
CUARTA. : 1. Suministrar información oportuna a la Lotería del Meta, cuando tenga conocimiento de hechos o circunstancias que puedan afectar la normal ejecución del contrato y puedan materializar riesgos como la reputación y/o pérdidas económicas para la Lotería del Meta. 2. No emplear menores de edad para el cumplimiento de las prestaciones a que se obliga mediante el presente contrato. 3. Reportar oportunamente hechos de los cuales tenga conocimiento y que constituyan fraude, falsificación o cualquier irregularidad, relacionada con las prestaciones a su cargo. 4. Colaborar con la Lotería del Meta			

LOTERIA DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	GOBERNACIÓN DEL META	
CODIGO:	**VERSION: 1**	**FECHA:**	**PÁGINA:**

					o.				
PERIODO DE PAGO: (Para pagos por mensualidades):									
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: **SESENTA Y OCHO MILLONES NOVESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE LEGAL ($68.930.000**									
No. / FECHA DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN: (contrato de suministro)		N/A							

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIAL				
Concepto	**Valor**	Periodo del pago dd/mm/aaaa		% EJECUCIÓN FINANCIERA
		Del	Al	
Anticipo	$68.930.000			50%
Pago autorizado en el presente informe (primer y único pago)	$0	N/A	N/A	N/A
	$68.930.000			50%
Valor total del contrato	$68.930.000			100%
Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.				

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DE LA ADICION				
Concepto	**Valor**	Periodo del pago dd/mm/aaaa		% EJECUCIÓN FINANCIERA
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A			
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	N/A			
Valor Total de la Adición	N/A			
Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.				

SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES		
PERSONA NATURAL:	Pago de la seguridad social del periodo de: (Mes-año)	Junio 2024
	Planilla No.	30077609
PERSONA JURÍDICA:	Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida por el revisor fiscal o Representante legal, según sea el caso. (Especificar quien lo expide y fecha)	El contratista garantizo encontrarse a paz y salvo en la Seguridad Social integral y parafiscales, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal de de fecha 13 de junio de 2024

LOTERIA DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	GOBERNACIÓN DEL META	
CODIGO:	**VERSION: 1**	**FECHA:**	**PÁGINA:**

u otro organismo que requiera fiscalizar o verificar registros y/o hacer seguimiento al contrato. 5. No alterar los precios ofertados en oferta económica durante la vigencia del contrato. 6. Cumplir con todas las obligaciones inherentes a las relaciones laborales que sostiene con sus trabajadores conforme al ordenamiento legal vigente. 7. Aportar con las facturas las constancias de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y demás documentación exigida para cada pago, los cuales deberá publicar en el SECOP II. 8. Constituir las Garantías exigidas por la Lotería del Meta en los porcentajes y vigencias exigidas. 9. Asumir la responsabilidad por sus operaciones en cumplimiento del objeto contratado. 10. Guardar reserva sobre la información suministrada por la Lotería del Meta y que se obtenga dentro del marco del contrato. 11. Dar protección a los datos personales obtenidos. 12. Responder por los daños a terceros en tanto le sean atribuibles las causas. 13. Asistir a las reuniones (virtuales y/o presenciales) convocadas por la Lotería del Meta. 14. Responder durante el plazo de ejecución del contrato, ante las instancias correspondientes, por los actos u omisiones del personal vinculado a la firma impresora. 15. Asumir los riesgos previsibles del documento anexo "MATRIZ DE RIESGO" 16. Cumplir con el deber de protección de la información de datos, mediante el uso de las TIC conforme a los requerimientos de la Lotería del Meta. 17. Dar cumplimiento a los compromisos ambientales adquiridos por el Estado Colombiano, en tanto sean aplicables a la actividad económica desarrollada

CLÁUSULA FORMA DE PAGO: (Transcribir la cláusula del contrato)

QUINTO – FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará al **CONTRATISTA,** la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES NOVESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE LEGAL ($68.930.000),** correspondiente al anticipo del 50% del valor total del contrato y un segundo pago y ultimo del 50% restante, correspondiente a la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES NOVESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE LEGAL ($68.930.000),** al recibo a satisfacción del **SISTEMA DE SORTEO ELECTRONEUMATICO ADAPTADABLE PARA SISTEMA DE TRANSPORTE JUNTO CON SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON CONTROL DE PRESION PARA LA LOTERÍA DEL META,** según el objeto del presente contrato.

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)

Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		

*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES:(Transcribir la cláusula del contrato Si aplica)

VALOR AUTORIZADO A PAGAR:		DOCE MILLONES DE PESOS (12.000.000)	
No. R.P.	**Rubro Presupuestal**	**Nombre**	**Valor a afectar**
308	2.1.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	$137.860.000

TIPO DE PAGO:	ANTICIPO	x	PARCIAL		N		LIQUIDACIÓN	

LOTERIA DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	GOBERNACIÓN DEL META	
CODIGO:	**VERSION: 1**	**FECHA:**	**PÁGINA:**

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente al anticipo del 50% conforme la forma de pago acordada en contrato LOT 009-2024.

Dado en Villavicencio, a los tres (03) días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

ELMER FRANCISCO CASTRO SERRATO
Prof. Universitario Sistemas
Supervisor

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
f85abf11295e5c843d068f8a505000e67ad282d77dcc02372e4e05dc930db8d7c18271dc780f6ae357c442d36d3de5f1

Número de Factura: FEV-524
Fecha de Emisión: 02/07/2024
Fecha de Vencimiento: 03/07/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AUTOMATIZACION INGENIERIA y CONTROL S.A.S AIyC S.A.S 01 00
Nombre Comercial: AUTOMATIZACION INGENIERIA y CONTROL S.A.S AIyC S.A.S
Nit del Emisor: 900249499
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: Risaralda
Municipio / Ciudad: Pereira
Dirección: Calle 45 19 50 Bloque 3 Local11
Teléfono / Móvil: |3006188031|
Correo: financiero.bingolot@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: / LOTERIA DEL META
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800123949
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento:
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CL 38 32 37
Teléfono / Móvil: 86711000000
Correo: loteriadelmeta@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	01	ANTICIPO 50%, SUMINISTRO DE SISTEMA DE SORTEO ELECTRONEUMATICO ADAPTADABLE PARA SISTEMA DE TRANSPORTE JUNTO CON SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON CONTROL DE PRESION PARA LA LOTERÍA DEL META. CONTRATO LOT - 009-2024 FJUR001-02	94	1,00	$ 57.924.369,75	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.005.630,25	19.00			$ 57.924.369,75

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Notas Finales

Favor consignar el cuenta de Ahorro de Davivienda No 126370158266 a nombre de Automatizacion ingenieria y control sas. Enviar copia de la consignacion y resumen de las retenciones practicadas, al correo financiero.bingolot@gmail.com POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA, SOMOS AUTO RRETENEDORES DE ICA EN LA CIUDAD DE PEREIRA SEGUN ACUERDO 42 DE 2017 RECORDAR EL ENVIO DE DETALLE DE DEDUCCIONES DE ESTE PAGO A financiero.bingolot@gmail.com

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2024-07-02 19:25:17
Documento generado el: 2024-07-02 19:25:16
Generado por: Proveedor Tecnológico Nit:830048145

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			57.924.369,75
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			57.924.369,75
IVA			11.005.630,25
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			11.005.630,25
Total neto factura (=)			68.930.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	68.930.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764055995768 Rango desde: 400 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2024-09-13

NIT. 800.123.949-4

ACTA DE INICIO
LOT-009-2024

CONTRATANTE:	**LOTERÍA DEL META**
NIT:	**800.123.949-4**
CONTRATISTA:	**AUTOMATIZACION, INGENIERIA & CONTROL S.A. "AI&C S.A."** **NIT.900.249.499-6**
FECHA DEL CONTRATO:	**24 DE JUNIO DE 2024**

Hoy veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024), se conviene por las partes, la iniciación de ejecución del contrato de la referencia, para lo cual se firma la presente acta de inicio, en representación de la Lotería del Meta la Profesional Universitario del Area Sistemas **ELMER FRANCISCO SERRATO**, identificado con la cédula de ciudadanía N°7.713.458 expedida en Villavicencio (Meta) en su condición de Supervisor del contrato número OP-010-2024 y por el CONTRATISTA, **HECTOR ALVARO GONZALES BETANCOURT** mayor de edad, domiciliado y residente en Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 10070289 , obrando como representante de la empresa **AUTOMATIZACION INGENIERIA Y CONTROL SAS NIT 9002494999-6,** acta que se suscribe, previas las siguientes consideraciones:

OBJETO: SUMINISTRO DE SISTEMA DE SORTEO ELECTRONEUMATICO ADAPTADABLE PARA SISTEMA DE TRANSPORTE JUNTO CON SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON CONTROL DE PRESION PARA LA LOTERÍA DEL META.".

- El valor del presente contrato es de valor de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 137.860.000)** incluido I.V.A y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental, incluido costos directos e indirectos.

- La **FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA,** la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES NOVESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE LEGAL ($68.930.000),** correspondiente al anticipo del 50% del valor total del contrato y un segundo pago y ultimo del 50% restante, correspondiente a la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES NOVESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE LEGAL ($68.930.000).**

LOTERIA DEL META

META

NIT. 800.123.949-4

- El término de ejecución: **SEPTIMO- PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA:** El presente contrato tendrá un plazo de ejecución, para efectos de entrega de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio y desembolso de anticipo..

- El Área Financiera de la Lotería del Meta, expidió los siguientes certificados para respaldar el pago de las prestaciones contratadas: Certificado de Disponibilidad presupuestal 272 del 30 de mayo de 2024 y Registro Prespuestal del 308 24/06/2024

- Igualmente, al expediente se aportaron las siguientes consultas: Certificado de Antecedentes Disciplinarios; Certificado de Antecedentes Fiscales y Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Se verifico el cumplimiento por parte del contratista, de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

Igualmente, la consulta exigida conforme lo establece el sistema de información para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo SIPLAFT y se adjuntó el formato de identificación del cliente.

Como consecuencia de lo anterior, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato, las partes dan inicio oficial al mismo.

Para constancia se firma en Villavicencio (Meta), a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

ELMER FRANCISCO SERRATO
Supervisor del Contrato LOT -010-2024

HECTOR BETANCOURTH GONZÁLEZ
R/L AUTOMATIZACION, INGENIERIA & CONTROL S.A. "AI&C S.A
Contratista

LOTERIA DEL META

META

NIT. 800.123.949-4

CONTRATO LOT -009-2024 FJUR001-02

OBJETO: SUMINISTRO DE SISTEMA DE SORTEO ELECTRONEUMATICO ADAPTADABLE PARA SISTEMA DE TRANSPORTE JUNTO CON SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON CONTROL DE PRESION PARA LA LOTERÍA DEL META.".

CONTRATANTE	:	**LOTERIA DEL META**
NIT.		**800.123.949-4**
CONTRATISTA	:	**AUTOMATIZACION, INGENIERIA & CONTROL S.A. "AI&C S.A."**
NIT.		**900.249.499-6**
FECHA		**24 JUNIO 2024**

Entre los suscritos a saber, de una parte: **WILINTONG ORTIZ ARIAS**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Villavicencio (Meta), identificado con la cédula de ciudadanía número 86.056 935 de Villavicencio, obrando en nombre y representación de la **LOTERÌA DEL META**, mediante Decreto del 096 de 2024 expedido por la Gobernadora del Meta y posesionado según consta en el acta 054 de fecha 25/01/2024 y quien en adelante se denominará LA LOTERÌA y por la otra **HECTOR ALVARO GONZALEZ BETANCOURT**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.070.289 expedida en Pereira, obrando en su calidad de representante legal de la Sociedad **AUTOMATIZACION, INGENIERIA & CONTROL S.A. "AI&C S.A." NIT 900.249.499-6,** y quien se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar contrato de suministro de sistema de sorteo electroneumático adaptadable para sistema de transporte junto con sistema de aire comprimido con control de presión para la Lotería del Meta.".1. Que la Loteria del Meta, tiene la necesidad de adquirir un (01) nuevo sistema de sorteo electroneumático adaptadable a:Modulo de transporte y pesaje, con el fin de garantizar la transparencia y aleatoriedad de los resultados de los sorteos, se requiere que el sistema este incluido:1.1 La asistencia técnica para el mantenimiento del Sistema electro neumático, de acuerdo al Plan Anual de Mantenimiento por un 01 año en cronograma de tres (03) visitas en el año .2.Sistema de aire comprimido con control de presión. **2.** La Loteria del Meta, dentro de su modernizacion, tendra que actualizar el sistema de sorteo vigente, ya que por su periocidad cumplio su termino para ser un sistema principal que desarrolle la ejecución de *cuyas características garanticen* la continuidad en la realización de los sorteos ordinarios de la Lotería del Meta bajo la *seguridad y transparencia de los sorteos, en los términos del artículo 20 de la Ley 643 de 2001*.3. Que de conformidad a lo establecido en el decreto 1068 de 2015 la LOTERIA debe garantizar en la realización de los sorteos el normal funcionamiento de los equipos utilizados en su realización. **4.** Que la nueva adquisición de sorteo electroneumático debe dar cumplimiento a un Plan de mantenimiento anual del Sistema Electroneumático de baloteras Principal y de Contingencia.

LOTERIA DEL META

META

NIT. 800.123.949-4

5.Que la Lotería del Meta publicó en su página web todo el proceso pre-contractual de Invitación Privada No. IP.003-2024. **2)** Que la Invitación Privada No. IP.003-2024 tiene por objeto contratar **SUMINISTRO DE SISTEMA DE SORTEO ELECTRONEUMATICO ADAPTADABLE PARA SISTEMA DE TRANSPORTE JUNTO CON SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON CONTROL DE PRESION PARA LA LOTERÍA DEL META**, se dio apertura a la Invitación Privada I.P.003-2024. **3)** Que el presupuesto oficial estimado del proceso corresponde a la suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 137.860.000)** , incluido I.V.A y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental, incluido costos directos e indirectos, imputables al código presupuestal número 2.1.2.01.01.003.02.08 Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas del presupuesto de gastos de la Lotería del Meta vigencia 2024. **6)** Que, el 07 de junio de 2024 se enviaron invitaciones a dos (02) empresas reconocidas en el sector para presentar propuestas de acuerdo con lo establecido en el articulo 16 del Reglamento Interno de Contratación de la Loteria del Meta y del Pliego de Condiciones de la Invitación Privada No. IP.003-2024. **7)** Que el dia 12 de junio de 2024 a las 04 p.m. se efectuó el cierre del proceso de selección, presentándose dentro del término establecido, una ÚNICA propuesta por parte de la firma **AUTOMATIZACION INGENIERIA & CONTROL SAS- NIT.900249499-6RL. HECTOR ALVARO GONZALEZ CC.10.070.2896.** 8) Que el único oferente, DATALASER S.A.S, con NIT. 802.017.734-1, presentó su oferta económica por valor de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($137.860.000)** , incluido I.V.A y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental, incluido costos directos e indirectos. **9)** Que el día 12 de junio de 2024, el Comité Asesor de Evaluación realizó el análisis de las propuestas presentadas, y la evaluación de la oferta la sometió a consideración de la Gerencia la propuesta presentada por la empresa **AUTOMATIZACION INGENIERIA & CONTROL SAS- NIT.900249499-6**, obtuvo 800 puntos y se ajustó a los requerimientos mínimos establecidos en los pliegos de condiciones y demás documentación de la IP-003-2024". **10)** Que el informe de verificación y evaluación del Comité Asesor de Evaluación se realizó de acuerdo a los criterios objetivos previstos en el pliego de condiciones y dichas calificaciones constituyen sugerencias como documento de recomendación para adjudicar la invitación privada No. IP.003-2024 **11)** Que todo el proceso de invitación privada se rigió por los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, se respetaron los principios de publicidad, transparencia, economía y selección objetiva. **12)** que mediante Resolución 163 del 12 de junio de 2024, el gerente de la Lotería adjudicó el proceso a la firma **AUTOMATIZACION INGENIERIA & CONTROL SAS-** identificada con **NIT.900249499-6.** Por lo anterior las partes celebran el presente acuerdo que además de regirse por las disposiciones contenidas en el reglamento Interno de Contratación, se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. – SUMINISTRO DE SISTEMA DE SORTEO ELECTRONEUMATICO ADAPTADABLE PARA SISTEMA DE TRANSPORTE JUNTO CON SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON CONTROL DE PRESION PARA LA LOTERÍA DEL META.". . SEGUNDA. – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El contratista se obliga a realizar las siguientes prestaciones:

LOTERIA DEL META

META

NIT. 800.123.949-4

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	**SISTEMA DE SORTEO ELECTRONEUMATICO ADAPTADO PARA SIS TEMA DE TRANSPORTE** Mueble madera y cabinas en acrilico transparente (un solo mueble y seis urnas separadas) aproximadamente 2.10 mts
1.2	Sensores de proximidad
1.3	Controlador PLC
1.4	Mecanismos de accionamiento
1.5	Pantalla táctil
1.6	Pantalla visualizacion Video Wall
1.7	Módulo de transporte y pesaje
1.8	Servicio de mantenimiento por un año (tres visitas en el año)
1.9	9.1Panel de control Botonera física 9.2Modo de operación automático y manual 9.3 Piloto indicador de presión del sistema 9.4 Mueble madera MDF
2	**SISTEMA REDUNDANTE DE AIRE COMPRIMIDO** 1 Purga, 1 válvula de corte y contingencia en linea simultánea, con filtrado de particulas y regulación, lubricación y 1 purga de precipitados automáticos. Técnicas: 10.1 Modo de operación: automático 10.2Accionamiento eléctrico 10.3 Presion: 150pl Capacidad del depósito: 10l Potencia: 0.5HP Controlador: Presostato Tipo de control: lógica cableada Peso aproximado: 20KG

PARÁGRAFO PRIMERO. – El equipo adquirir objeto de suministro debe ser apto para jugar con balotas de las siguientes características: **General:** Sesenta (60) Balotas de precisión tipo ping pong del 0-9. Peso: con media entre 2.7 y 3.0 gr +/- 6% según la norma de COLJUEGOS. Balotas de talla 40mm/ 6 caras

PARAGRADO SEGUNDO: EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SOPORTE ELECTRONEUMATICO DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO:

a. Tres (3) mantenimientos preventivos y/o correctivos para el sistema de balotaras.
b. Calibración, pruebas, limpieza y revisión de componentes del sistema.
c. Acciones preventivas y acciones correctivas en los equipos.
d. Repuestos y materiales para acciones preventivas y correctivas tales como: válvulas electro neumáticas, cilindros neumáticos, conexiones neumáticas, válvulas reguladoras, relees, pulsadores, mangueras, aceite, reparaciones acrílicas.

e. Informes de mantenimiento y hojas de vida de los equipos.
f. Contingencia en caso de fallos.
Asistencia telefónica 24 horas en el periodo contratado.

LOTERIA DEL META

META

NIT. 800.123.949-4

Nota 2. El CONTRATISTA ejecutará los mantenimientos del sistema de baloteras y la calibración de las balanzas analíticas en las fechas acordadas entre las partes, las cuales deben constar en el acta de inicio respectiva. **Nota 3.** La fecha de realización de la calibración con certificación de las balanzas analíticas, se acordará entre las partes y deberá constar en el acta de inicio del contrato. **PARAGRAFO TERCERO-. CERTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BALANZAS DIGITALES:** La calibración con certificación de las balanzas analíticas se realizará a dos (2) balanzas analíticas MARCA PIONEER – OHAUS. carga mínima 0.001 gr. carga máxima 320 gr; la prestación del servicio se llevará a cabo en las instalaciones de la Lotería del Meta, ubicadas en la calle 38 número 32-37 de la ciudad de Villavicencio o por muto acuerdo se realizará el envió a la sucursal del contratista en la ciudad de Bogotá, previo acuerdo entre las partes frente a la logística del envío y deberá constar en el acta de inicio del contrato. **PARAGRAFO CUARTO - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1.** Ejecutar un Plan de Mantenimiento para el sistema electro neumático de baloteras Principal en las fechas que establezca la entidad y demás especificaciones técnicas establecidas por la LOTERÍA DEL META. 2. Garantizar el transporte hasta el lugar de entrega acordado por la LOTERÍA DEL META. 3.El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato. 4. EL CONTRATISTA suministrara todos los equipos de mantenimiento, mano de obra, herramientas e implementos necesarios para la ejecución de la presenta Orden de Prestación de Servicios. **CUARTO: VALOR:** El valor del presente contrato es de valor de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 137.860.000)** incluido I.V.A y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental, incluido costos directos e indirectos.

Nº CDP	Código Presupuestal	Nombre	Valor
272 30/05/2024	2.1.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas.	$137.680.000
		TOTAL:	**$137.680.000**

QUINTO – FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará al **CONTRATISTA,** la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES NOVESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE LEGAL ($68.930.000),** correspondiente al anticipo del 50% del valor total del contrato y un segundo pago y ultimo del 50% restante, correspondiente a la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES NOVESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE LEGAL ($68.930.000),** al recibo a satisfacción del **SISTEMA DE SORTEO ELECTRONEUMATICO ADAPTADABLE PARA SISTEMA DE TRANSPORTE JUNTO CON SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON CONTROL DE PRESION PARA LA LOTERÍA DEL META,** según el objeto del presente contrato. **SEXTO: LUGAR DE EJECUCIÓN:** Villavicencio, Meta en las Instalaciones de la Lotería del Meta Calle 38 # 32-37 , Barrio Centro. **SEPTIMO- PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA:** El presente contrato tendrá un plazo de ejecución, para efectos de entrega de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio y desembolso de anticipo. **OCTAVO: GARANTIAS.** Para garantizar el cumplimiento a través de la entidad bancaria o compañía de seguros autorizada para

LOTERIA DEL META
La lotería de los metenses

META

NIT. 800.123.949-4

operar en el país, el CONTRATISTA constituirá a favor y a satisfacción de la LOTERÍA, póliza única de seguro de cumplimiento, para cubrir los siguientes riesgos: a) Buen manejo del anticipo se constituirá por el 100% es decir la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES NOVESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE LEGAL ($68.930.000)** con vigencia del duración del contrato y cuatro (04) meses más. **a)** De cumplimiento con las estipulaciones pactadas sobre términos, condiciones y especificaciones contractuales, amparando una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del mismo y cuatro (4) meses más. **b)** De calidad de los bienes y servicios suministrados, amparando una suma equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del mismo y cuatro (4) meses más. **c)** Póliza de amparo de salarios y prestaciones: por el 5% del valor del contrato y con vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La CONTRATISTA deberá adquirir y poner a disposición de la LOTERIA, una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual con amparo equivalente al valor total del contrato cuya vigencia debe ser igual a la del presente contrato y seis (6) meses más. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** A la garantía de cumplimiento se imputarán las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria y su monto se repondrá cada vez que por tal motivo se disminuya o agote. **NOVENA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1. Suministrar información oportuna a la Lotería del Meta, cuando tenga conocimiento de hechos o circunstancias que puedan afectar la normal ejecución del contrato y puedan materializar riesgos como la reputación y/o pérdidas económicas para la Lotería del Meta. 2. No emplear menores de edad para el cumplimiento de las prestaciones a que se obliga mediante el presente contrato. 3. Reportar oportunamente hechos de los cuales tenga conocimiento y que constituyan fraude, falsificación o cualquier irregularidad, relacionada con las prestaciones a su cargo. 4. Colaborar con la Lotería del Meta u otro organismo que requiera fiscalizar o verificar registros y/o hacer seguimiento al contrato. 5. No alterar los precios ofertados en oferta económica durante la vigencia del contrato. 6. Cumplir con todas las obligaciones inherentes a las relaciones laborales que sostiene con sus trabajadores conforme al ordenamiento legal vigente. 7. Aportar con las facturas las constancias de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y demás documentación exigida para cada pago, los cuales deberá publicar en el SECOP II. 8. Constituir las Garantías exigidas por la Lotería del Meta en los porcentajes y vigencias exigidas. 9. Asumir la responsabilidad por sus operaciones en cumplimiento del objeto contratado. 10. Guardar reserva sobre la información suministrada por la Lotería del Meta y que se obtenga dentro del marco del contrato. 11. Dar protección a los datos personales obtenidos. 12. Responder por los daños a terceros en tanto le sean atribuibles las causas. 13. Asistir a las reuniones (virtuales y/o presenciales) convocadas por la Lotería del Meta. 14. Responder durante el plazo de ejecución del contrato, ante las instancias correspondientes, por los actos u omisiones del personal vinculado a la firma impresora. 15. Asumir los riesgos previsibles del documento anexo "MATRIZ DE RIESGO" 16. Cumplir con el deber de protección de la información de datos, mediante el uso de las TIC conforme a los requerimientos de la Lotería del Meta. 17. Dar cumplimiento a los compromisos ambientales adquiridos por el Estado Colombiano, en tanto sean aplicables a la actividad económica desarrollada. **DECIMA. - OBLIGACIONES DE LA LOTERÍA DEL META:** 1. Efectuar las apropiaciones presupuestales para el pago de dicha contratación 2. Realizar la supervisión del contrato. 3. Cumplir con el pago en la forma estipulada. 4. Informar anticipadamente las modificaciones que deban hacerse al contrato. 5. Verificar que los

bienes y/o servicios recibidos por parte del Contratista, se ajusten a las condiciones técnicas requeridas. 6. Realizar las actividades de supervisión del contrato conforme a lo previsto en las normas internas y normatividad legal vigente. 7. Dar respuesta oportuna a las solicitudes realizadas por el Contratista y suministrar la información requerida para el desarrollo del objeto contractual. 8. Cumplir con las demás obligaciones previstas en la Ley aplicables a este tipo de contratos. **DECIMA. - DECLARACIONES DE LA CONTRATISTA:** El CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones: a. Conoce y acepta los documentos del proceso. b. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. c. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. d. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral. e. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, estampillas departamentales y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **DECIMA PRIMERA. –TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** Se establecen como causales de terminación: a) Por mutuo Acuerdo, b) Por el cumplimiento del objeto contractual, c) Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por cualquiera de las partes. **DECIMA SEGUNDA. – CADUCIDAD:** La caducidad de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legalmente establecidos, puede ser declarada por la LOTERÍA, cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente contrato. **DECIMA TERCERA. – MULTAS:** En caso de incumplimiento a las obligaciones del CONTRATISTA derivadas del presente contrato, la LOTERÍA puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer multas según sea el caso por mora o incumplimiento parcial hasta por el diez (10%) del valor del contrato, multas que se impondrán mediante resolución motivada conforme a lo permitido en la Ley. **DÉCIMA CUARTA. – CLAUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato el CONTRATISTA, debe pagar a LOTERÍA, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado en la presente cláusula penal es el de la anticipada tasación de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la LOTERÍA adeude al CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del código civil. **DECIMA QUINTA. - INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA se obliga a indemnizar a la LOTERÍA con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la LOTERÍA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El CONTRATISTA mantendrá indemne a la LOTERÍA por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. **DECIMA SEXTA. – CESIÓN: EL CONTRATISTA,** no podrá ceder en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica nacional o extranjera, el presente contrato sin previa autorización expresa y por escrito de la **LOTERIA DEL META. DECIMA SEPTIMA. – EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no implica relación, subordinación o dependencia de ningún tipo laboral entre **LA LOTERIA DEL META** y **EL CONTRATISTA** y por tanto tampoco

LOTERIA DEL META

META

NIT. 800.123.949-4

genera pago de prestaciones sociales de ninguna índole. **DECIMA OCTAVA. - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquier de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la Ley y la jurisprudencia colombiana. **DECIMA NOVENA. - NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación. La LOTERÍA en la calle 38 número 32-37 de la ciudad de Villavicencio (Meta) Correo electrónico servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co y el **CONTRATISTA** en la Calle 45 número 19-50 Local 11, Arco Iris de la Colina. El CONTRATISTA, autoriza la Notificación por correo electrónico bingolotcol@gmail.com en los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, al correo electrónico de contacto relacionado anteriormente, entendiéndose que la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el CONTRATISTA acceda al contenido. **VIGECIMA. –PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, y para su ejecución se requerirá la expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías (si es el caso) y el acta de inicio. **VIGECIMA PRIMERA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** La LOTERÍA pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato con cargo al código presupuestal del presupuesto de gastos de la LOTERIA **2.1.2.01.01.003.02.08** para la vigencia fiscal 2024. El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **VIGECIMA SEGUNDA.- PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA:** Las partes se obligan a ejecutar actividades encaminadas a lograr que todo su recurso humano, empleados, accionistas, socios, administradores, clientes, proveedores u otros aliados, a más de los recursos de estos, no estén relacionados o tengan como fuente actividades ilícitas; en especial, de lavado de activos, financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. Si durante el plazo de vigencia del presente contrato se evidencie en alguna de las partes, dudas razonables sobre sus operaciones, y/o el origen de sus activos y/o que alguna de ellas, resultare vinculado a investigación relacionada con actividades ilícitas, tales como lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y/o financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, o fuese incluida en las listas internacionales vinculantes para Colombia, de conformidad con el derecho internacional (listas de naciones unidas- ONU), en listas de la OFAC o Clinton, entre otras, la parte libre de reclamo tendrá derecho de terminar unilateralmente el convenio sin que por este hecho, esté obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio a la parte que lo generó. **VIGÉSIMA TERCERA. – CONFIDENCIALIDAD:** En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene carácter de confidencial. **VIGESIMA CUARTA.- SUPERVISIÓN:** La Supervisión del presente contrato estará a cargo del Servidor Público que designe por escrito el Gerente de la Lotería , quien debe controlar su correcta ejecución e informar oportunamente los incumplimientos y el valor de los perjuicios ocasionados con los mismos, presentando informes a la Gerencia de la Lotería del Meta, cuando fuere necesario. El

LOTERIA DEL META

META

NIT. 800.123.949-4

supervisor deberá desarrollar su actividad con responsabilidad y acatando estrictamente las funciones propias de la función. del Manual de Contratación de la Lotería y de las normas que regulan y dan pautas sobre supervisión de contratos **VIGESIMA QUINTA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** La ciudad de Villavicencio (Meta), será el domicilio contractual establecido por las partes.

Lotería del Meta

WILINTONG CRUZ ARIAS
R/L Gerente Lotería del Meta

El Contratista

HECTOR BETANCOURTH GONZÁLEZ
R/L AUTOMATIZACION, INGENIERIA & CONTROL S.A. "AI&C S.A

Revisó:	Dra. Diana Patricia Noreña Useche	Proyectó y revisó:	Andrea Hernández Diaz
Subgerente Administrativo y Financiero		**Jefe Oficina Asesora Jurídica y Apuestas Permanentes**	

LOTERIA DEL META

META

APROBACIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL - DECRETO 1082 DE 2015

Por medio de la presente acta se aprueba la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales Decreto 1082 de 2015 Anexo 1 y Responsabilidad civil extracontractual expedido el 24 de junio de 2024 por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT.860.524.654-6 y que tiene las siguientes condiciones generales:

ASEGURADO / BENEFICIARIO : LOTERÍA DEL META
NIT. : 800.123.949-4
TOMADOR / AFIANZADO : AUTOMATIZACION INGENIERIA Y CONTROL S.A.S
CONTRATO : LOT-09-2024
NIT. o C.C. : 900.249.499-6
Numero de Poliza: : 580-74-994000025443
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL
Numero de Poliza: 580-47-994000086543 ANEXO1 -CUMPLIMIENTO

El tenor literal del documento exhibido ante la Oficina Asesora de Jurídica de la Lotería del Meta expresa en cuanto a los amparos, vigencia y sumas aseguradas las siguientes:

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Buen manejo anticipo	24/06/2024	25/12/2024	$68.930.000
Cumplimiento	24/06/2024	25/12/2024	$13.786.000
Calidad del Bien o Servicio	24/06/2024	25/12/2024	$55.144.000
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	24/06/2024	25/08/2027	$ 6.893.000
Pago de Responsabilidad Civil Extracontracual	24/06/2024	24/06/2024	$137.360.000

OBJETO DEL SEGURO: Se garantiza el pago buen manejo del anticipo y de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, contenidas en el Contrato LOT-009-2024 de fecha 24 de junio de 2024, cuyo objeto *contractual es:* **SUMINISTRO DE SISTEMA DE SORTEO ELECTRONEUMATICO ADAPTADABLE PARA SISTEMA DE TRANSPORTE JUNTO CON SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON CONTROL DE PRESION PARA LA LOTERÍA DEL META.**

Por medio de la presente se da aprobación a la garantía única de cumplimiento Anexo 1 y responsabilidad civil extracontractual individualizada en el presente documento y su anexo, por ajustarse sus condiciones a lo estipulado en el contrato amparado y de conformidad a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015.

Dada en Villavicencio (Meta), a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

JOHANNA ANDREA HERNANDEZ DIAZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Apuestas Permanentes

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5804522869

PÓLIZA No: 580-47-994000086543 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA **PEREIRA** COD AGENCIA 580 RAMO 47

TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACION TIPO DE IMPRESION REIMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICION	25	06	2024
FECHA DE IMPRESION	26	06	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE **AUTOMATIZACION INGENIERIA & CONTROL S.A.S** IDENTIFICACION NIT 900.249.499-6

DIRECCION CALLE 45 # 19-50 MZ. 3 LOCAL 11, ARCOIRIS DE LA COLINA CIUDAD PEREIRA, RISARALDA TELEFONO 3006188031

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO **LOTERIA DEL META** IDENTIFICACION NIT 800.123.949-4

BENEFICIARIO **LOTERIA DEL META** IDENTIFICACION NIT 800.123.949-4

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	24/06/2024	25/12/2024	13,786,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	24/06/2024	25/08/2027	6,893,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	24/06/2024	25/12/2024	55,144,000.00
CALIDAD DEL BIEN	24/06/2024	25/12/2024	55,144,000.00
ANTICIPO	24/06/2024	25/12/2024	**68,930,000.00**

BENEFICIARIOS
NIT 800123949 - LOTERIA DEL META

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. LOT-009-2024FJUR001-02 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON SUMINISTRO DE SISTEMA DE SORTEO ELECTRONEUMATICO ADAPTABLE PARA SISTEMA DE TRANSPORTE JUNTO CON SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON CONTROL DE PRESION PARA LA LOTERIA DEL META.

SE INCLUYE AMPARO DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO SEGUN MODIFICACION AL CONTRATO.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ****68,930,000.00	$ **********69,497	$*****5,000.00	$ *******14,154	$ **********88,651

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AVALAR SEGUROS LTDA	9199	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A https://www.solidaria.com.co/eu/digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE INFLUYEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/EN/ACCES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580452286

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD0207C0A0DFF765C

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-36 Oficina 221 Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia
Le será contactado para realizar el procedimiento
Información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES 209 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5804522869

PÓLIZA No: 580-47-994000086543 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA **PEREIRA** COD AGENCIA 580 RAMO 47

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION TIPO DE IMPRESION IMPRESION

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	06	2024	24	06	2024
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESION		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE **AUTOMATIZACION INGENIERIA & CONTROL S.A.S** IDENTIFICACION NIT **900.249.499-6**

DIRECCION CALLE 45 # 19-50 ME. 3 LOCAL 11, ARCOIRIS DE LA COLINA CIUDAD PEREIRA, RISARALDA TELEFONO 3006188031

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO **LOTERIA DEL META** IDENTIFICACION NIT **800.123.949-4**

BENEFICIARIO **LOTERIA DEL META** IDENTIFICACION NIT **800.123.949-4**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	24/06/2024	25/12/2024	13,786,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	24/06/2024	25/08/2027	6,893,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	24/06/2024	25/12/2024	55,144,000.00
CALIDAD DEL BIEN	24/06/2024	25/12/2024	55,144,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 800123949 - LOTERIA DEL META

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. LOT-009-2024FJUR001-02 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON SUMINISTRO DE SISTEMA DE SORTEO ELECTRONEUMATICO ADAPTABLE PARA SISTEMA DE TRANSPORTE JUNTO CON SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON CONTROL DE PRESION PARA LA LOTERIA DEL META.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***130,967,000.00	$ **********213,271	$****11,000.00	$ *******42,612	$ **********266,883

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AVALAR SEGUROS LTDA	9199	100.00			

DECLARACION Y AUTORIZACION: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/sac/ digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580452286

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD0207C0A0DFE7659

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensorasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia se será contactado para realizar el procedimiento información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/03 - REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601 ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

RECIBO DE CAJA No. 580200203

Aseguradora Solidaria de Colombia

AGENCIA PEREIRA	TRANSACCION NRO. 591328509	FECHA DE RECIBO 07/08/2024	FORMA PAGO EFECTIVO
NOMBRE PAGADOR AUTOMATIZACION INGENIERIA & CONTROL S.A.S			C.C. O NIT 900249369
TOMADOR POLIZA AUTOMATIZACION INGENIERIA & CONTROL S.A.S			
MEDIO DE PAGO PAGO POR VIA DE CAMA. EMP. ESTATALES 9410000986512 - NRO. AUTORIZACION 588152985			
VALOR EN LETRAS (en pesos) OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS			VALOR PESOS $ 88,651.00
PAGO POR VIA DE CAMA. EMP. ESTATALES 9410000986512 - ANEXO 1 AGENCIA PEREIRA, COMISION EL 10% N 900249369 AUTOMAT MAS CONTROL A S CENTRO ... VIA DE PAGO ... 88,650.99 EL AC PAGO CON E... NRO. DE REC 580200203			

FIRMA AUTORIZADO PAGO

RECIBO GENERADO POR: AVALAR SEGUROS LTDA

RECIBO DE CAJA No. 580200182

Aseguradora Solidaria de Colombia

AGENCIA BOGOTA	TRANSACCION NRO. 580207997	FECHA DE PAGO 25/06/2024	CLASE PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR AUTOMATIZACION INGENIERIA & CONTROL S.A.C			C.C o NIT [illegible]
TOMADOR POLIZA AUTOMATIZACION INGENIERIA & CONTROL S.A.C			
DETALLE DE PAGO PAGO POR VIA DE COMP. EXT. OFICIALES 9910000865313 - ANC. EXTENSION CO 5803537869			
VALOR EN LETRAS (en pesos) DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS			VALOR PAGADO $ 266,863.00
PAGO POR VIA DE COMP. EXT. REFERIDO 9910000865313 - ANEXO 0 ASPNC A PRIMERA, TOMADOR AI [illegible] NIT 900749199 AUTOMATIZACION INGENIERIA & CONTROL S.A.S . VALOR PAGADO $ 266,863.00 DE ACUERDO CON EL ANC. 0 REF. DE SOLICITUD			

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: AVALAR SEGUROS LTDA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14885053187

(415)7707212489984(8020) 000001488505318 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 9 4 9 9	6	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AUTOMATIZACION INGENIERIA & CONTROL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	AI&C SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
CL 45 19 50 MZ 3 LC 11 BRR JARDIN 2

42. Correo electrónico financierobingolot@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 1 8 8 0 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 2 4 0	2 0 0 8 1 0 3 0	2 8 2 9	2 0 0 8 1 0 3 0		6 3 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a titulo de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	2	4	
		58. CPC	8 3	8 3	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 27 / 10 : 11: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ BETANCOURT HECTOR ALVARO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 18-03-2024 05:07:59PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14885053187

(415)7707212489984(8020) **000001488505318 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 9 4 9 9	6	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 0 8 1 0 1 5	2 0 2 0 0 8 2 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 1 0 3 0	2 0 2 0 0 8 2 6
77. No. Matrícula mercantil	1 6 3 4 8 3 0 4	1 6 3 4 8 3 0 4
78. Departamento	6 6	6 6
79. Ciudad/Municipio	2 7	2 7

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 1 0 1 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 3 1 2 3 1		-
2	2 1	2 0 2 0 0 8 2 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14885053187

(415)7707212489984(8020) 000001488505318 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 9 4 9 9	6	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Representación

1

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 1 8 0 2 0 2	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 0 7 0 2 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	BETANCOURT	HECTOR	ALVARO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL SUPL	1 9	2 0 1 8 0 2 0 2	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 1 8 6 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ACOSTA	ACOSTA	RICARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14885053187

(415)7707212489984(8020) 000001488505318 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 9 4 9 9	6	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AUTOMATIZACION INGENIERIA & CONTROL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	AI&C SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
CL 45 19 50 MZ 3 LC 11 BRR JARDIN 2

42. Correo electrónico financierobingolot@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 1 8 8 0 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 2 4 0	2 0 0 8 1 0 3 0	2 8 2 9	2 0 0 8 1 0 3 0	6 3 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
2 2	2 3																		

54. Código

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
3	3	57. Modo	2	4		
		58. CPC	8 3	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 27 / 10 : 11: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Paragrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ BETANCOURT HECTOR ALVARO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 18-03-2024 05:07:59PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14885053187

(415)7707212489984(8020) 000001488505318 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 9 4 9 9	6	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 0 7 0 2 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	BETANCOURT	HECTOR	ALVARO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 1 8 6 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ACOSTA	ACOSTA	RICARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14885053187

(415)7707212489984(8020) 000001488505318 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 9 4 9 9	6	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 0 8 1 0 1 5	2 0 2 0 0 8 2 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 1 0 3 0	2 0 2 0 0 8 2 6
77. No. Matrícula mercantil	1 6 3 4 8 3 0 4	1 6 3 4 8 3 0 4
78. Departamento	6 6	6 6
79. Ciudad/Municipio	2 7	2 7

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 1 0 1 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 3 1 2 3 1		
2	2 1	2 0 2 0 0 8 2 1		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

LOTERIA DEL META
"La Fortuna de los colombianos"
Compromiso Mega!

GOBERNACIÓN DEL META

NIT. 800.123.949-4

Villavicencio- Meta, 24 de junio de 2024

Ingeniero
ELMER FRANCISCO SERRATO
Profesional Universitario – Area Sistemas
Lotería del Meta
Ciudad

Referencia	:	CONTRATO LOT-009-2024
Contratante	:	LOTERÌA DEL META
CONTRATISTA	:	AUTOMATIZACION, INGENIERIA & CONTROL S.A. "AI&C S.A."
		NIT. 900.249.499-6
Fecha	:	24 DE JUNIO DE 2024

Conforme lo establece el manual del interventor de la Lotería del Meta, adoptado mediante Resolución número 288 del 27 de junio de 2007. Le comunico de manera respetuosa que debe ejercer la delegación de Supervisor del contrato de la referencia.

Por lo anterior debe cumplir las siguientes funciones: *Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato 2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato 3. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista 4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la Ley 5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo) 6. Publicar en la plataforma electrónica del SECOP todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y postcontractual 7. Allegar de manera oportuna, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio la información requerida por la plataforma SIA OBSERVA para su publicación 8. El supervisor deberá responder por la calidad y veracidad de la información reportada en las plataformas electrónicas (SECOP y SIA OBSERVA), así como, en el expediente físico que reposa en el Archivo de Gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización y/o liquidación*
El físico del contrato con sus requisitos de legalización se encuentra en el archivo de la oficina asesora jurídica.

Cordialmente,

WILINTONG ORTIZ ARIAS
Ordenador del Gasto

Aceptado:_____

225

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

PEREIRA, RISARALDA, 18/04/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **AUTOMATIZACION INGENIERIA Y CONTROL SAS** con **NIT 9002494996** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO
Número 0570126370158266

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

PLANILLA NRO. 30077609 Tipo E 2024 05 ASOPAGOS

DATOS GENERALES																
TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			TIPO PRESENTACION	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NUMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PSE)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR	
NI	900249449	AUTOMATIZACION INGENIERIA Y CONTROL SAS			UNICO	2	0	2024-05	2024-05	30077609		PRIVADA	3	14-21	06	
DIRECCION		CIUDAD / MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO		ACTIVIDAD ECONÓMICA		VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO	
CLL 45 N 19-51 MZ 5 LOCAL 11 ARCO2R25		PEREIRA	1	RISARALDA	66	3412812	3412813	SISANCHEZ@AUTOMATIZACION.COM		3240		12981999	4	2024-06-05	2024-06-26	

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	MÓN SAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS005	830113465	983000	0	0	0	0	0	385000	0	0	0	385000	0	0	0	0	385000	2
EPS010	800088702	134500	0	0	0	0	0	134500	0	0	0	134500	0	0	0	0	134500	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
230301	900226380	709400	0	0	0	0	0	0	709400	2
23-14	900336004	429900	0	0	0	0	0	0	429900	1
230211	800229739	1282200	0	0	32500	0	0	0	1282200	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	MÓN SAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-21	860011 153	67900	0	0	0	67900	0	0	67900	0	0	0	67900

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
CCF31	8600195?0	111600	0	0	111600	7
CCF44	891480000	207900	0	0	207900	2

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF				
VALOR	DIAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NUM AFILIADOS
0	0	0	0	0

SENA				
VALOR	DIAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NUM AFILIADOS
0	0	0	0	0

NUMERO ADMINISTRADORAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	1
TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA	
PENSIONES	2142600
SALUD	519500
RIESGOS LABORALES	67900
CAJAS COMPENSACIÓN	519500
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	3249500

241

IQ.KONTROL
CONSULTORIA Y ASEGURAMIENTO

CERTIFICADO

Yo **HECTOR ALVARO GONZALEZ BETANCOURT** en mi condición de Representante Legal de la Empresa **AUTOMATIZACION INGENIERIA Y CONTROL S.A.S,** identificada con el **Nit No. 900249499 - 6**, me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondiente al mes de mayo y todo lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Pereira a los (13) días del mes de junio de 2024.

A solicitud: Lotería del meta

HECTOR ALVARO GONZALEZ
Representante Legal
AUTOMATIZACION INGENIERIA
Y CONTROL S.A.S

DANIELA SÁNCHEZ CASTAÑO
Contador Público Delegado
IQKONTROL SAS
TP300039-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

300039-T



DANIELA
SANCHEZ CASTAÑO
C.C. 1088022833
RES. INSCRIPCION 3429 DEL 09/08/2022
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

323550 348039

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

AiC	AUTOMATIZACIÓN, INGENIERÍA & CONTROL S.A.S	BINGOLOT
Código: FOR-COM-002	PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Versión: 01 Página 1

CONTRATO N. °: -009-2024 FJUR001-02 **DE:** 24-06-2024

OBJETO DEL CONTRATO: **-SUMINISTRO DE SISTEMA DE SORTEO ELECTRONEUMATICO ADAPTADABLE PARA SISTEMA DE TRANSPORTE JUNTO CON SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON CONTROL DE PRESION PARA LA LOTERÍA DEL META**

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 días, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio y desembolso de anticipo.

VALOR DEL CONTRATO: **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 137.860.000)** incluido I.V.A.

VALOR DEL ANTICIPO: **SESENTA Y OCHO MILLONES NOVESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE LEGAL ($68.930.000), IVA INCLUIDO**

CONTRATISTA: **AUTOMATIZACION, INGENIERIA & CONTROL S.A.S. "AI&C S.A.S.**

SUPERVISOR(A): **ELMER FRANCISCO SERRATO**

C.C.: 7.713.458

En la siguiente tabla liste los ítems en los cuales se programa invertir el anticipo:

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE %
1	Mano de obra	$16.798.067	13.2%
2	Compra de equipos y repuestos	$5.560.739	9.6%
3	Transporte y alquiler de maquinaria	$1.495.607	2.5%
4	Compra de materiales y accesorios	$45.075.578	24.7%
TOTAL			**50%**

AiC	AUTOMATIZACIÓN, INGENIERÍA & CONTROL S.A.S	BINGOLOT
Código: FOR-COM-002	PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Versión: 01 Página 2

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 2 días del mes de julio de 2024

HECTOR A GONZALEZ B-

Contratista

ELMER FRANCISCO SERRATO

Supervisor

LOTERIA DEL META NIT. 800.123.949-4	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	

VALOR DE LA ADICION	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA:** El presente contrato tendrá un plazo de ejecución, para efectos de entrega de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio y desembolso de anticipo.
FECHA DE INICIO:	24 de junio de 2024
PRORROGA	N/A
FECHA DESIGNACION DEL SUPERVISOR	24 de junio de 2024

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante oficio de fecha 24 de junio de 2024, se me comunico el Contrato de suministro LOT-009-2024, conforme establece el manual del interventor de la Lotería del Meta, adoptado mediante resolución 288 del 27 de junio del 2007, la designación como supervisor del contrato objeto de este informe, por lo cual, me permito comunicar el desarrollo de las actividades, en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS (conforme a las establecidas en el contrato)**:**

Nota: Se debe proceder a efectuar la descripción detallada de LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto esta SUPERVISION deberá dar fe, entre otras, el cumplimiento de las obligaciones de las siguientes:

Las actividades ejecutadas por el contratista, son las que se relacionan a continuación (según el contrato):

El presente informe relaciona el cumplimiento de los requisitos acargo del contratista como es el Plan de inversión de frente al buen manejo del anticipo, a efectos de cumplir el contrato LOT 009-2024 cuyo **OBJETO: SUMINISTRO DE SISTEMA DE SORTEO ELECTRONEUMATICO ADAPTADABLE PARA SISTEMA DE TRANSPORTE JUNTO CON SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON CONTROL DE PRESION PARA LA LOTERÍA DEL META.". . SEGUNDA. – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El contratista se obliga a realizar las siguientes prestaciones:

LOTERIA DEL META NIT. 800.123.949-4	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	**SISTEMA DE SORTEO ELECTRONEUMATICO ADAPTADO PARA SIS TEMA DE TRANSPORTE** Mueble madera y cabinas en acrílico transparente (un solo mueble y seis urnas separadas) aproximadamente 2.10 mts
1.2	Sensores de proximidad
1.3	Controlador PLC
1.4	Mecanismos de accionamiento
1.5	Pantalla táctil
1.6	Pantalla visualización Video Wall
1.7	Módulo de transporte y pesaje
1.8	Servicio de mantenimiento por un año (tres visitas en el año)
1.9	9.1Panel de control Botonera física 9.2Modo de operación automático y manual 9.3 Piloto indicador de presión del sistema 9.4 Mueble madera MDF
2	**SISTEMA REDUNDANTE DE AIRE COMPRIMIDO** 1 Purga, 1 válvula de corte y contingencia en línea simultánea, con filtrado de partículas y regulación, lubricación y 1 purga de precipitados automáticos. Técnicas: 10.1 Modo de operación: automático 10.2Accionamiento eléctrico 10.3 Presión: 150pi Capacidad del depósito: 10l Potencia: 0.5HP Controlador: Presostato Tipo de control: lógica cableada Peso aproximado: 20KG

PARÁGRAFO PRIMERO. – El equipo adquirir objeto de suministro debe ser apto para jugar con balotas de las siguientes características: **General:** Sesenta (60) Balotas de precisión tipo ping pong del 0-9. Peso: con media entre 2.7 y 3.0 gr +/- 6% según la norma de COLJUEGOS. Balotas de talla 40mm/ 6 caras

PARAGRADO SEGUNDO: EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SOPORTE ELECTRONEUMATICO DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO:

a. Tres (3) mantenimientos preventivos y/o correctivos para el sistema de balotaras.
b. Calibración, pruebas, limpieza y revisión de componentes del sistema.
c. Acciones preventivas y acciones correctivas en los equipos.
d. Repuestos y materiales para acciones preventivas y correctivas tales como: válvulas electro neumáticas, cilindros neumáticos, conexiones neumáticas, válvulas reguladoras, relees, impulsadores, mangueras, aceite, reparaciones acrílicas.
e. Informes de mantenimiento y hojas de vida de los equipos.
f.Contingencia en caso de fallos.
g) Asistencia telefónica 24 horas en el periodo contratado.

Nota 2. El CONTRATISTA ejecutará los mantenimientos del sistema de baloteras y la calibración de las balanzas analíticas en las fechas acordadas entre las partes, las cuales deben constar en el acta de inicio respectiva. **Nota 3.** La fecha de realización de la calibración con certificación de las balanzas analíticas, se acordará entre las partes y deberá constar en el acta de inicio del contrato. **PARAGRAFO TERCERO-. CERTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BALANZAS DIGITALES:** La calibración con certificación de las balanzas analíticas se realizará a dos (2) balanzas analíticas MARCA PIONEER – OHAUS, carga mínima 0.001 gr, carga máxima 320 gr; la prestación del servicio se llevará a cabo en las instalaciones de la Lotería del Meta, ubicadas en la calle 38 número 32-37 de la ciudad de Villavicencio o por muto acuerdo se realizará el envió a la sucursal del contratista en la ciudad de Bogotá, previo acuerdo entre las partes frente a la logística del envío y deberá constar en el acta de inicio del contrato. **PARAGRAFO CUARTO - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1.** Ejecutar un Plan de Mantenimiento para el sistema electro neumático de baloteras Principal en las fechas que establezca la entidad y demás especificaciones técnicas establecidas por la LOTERÍA DEL META. 2. Garantizar el transporte hasta el lugar de entrega acordado por la LOTERÍA DEL META. 3.El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato. 4. EL CONTRATISTA suministrara todos los equipos de mantenimiento, mano de obra, herramientas e implementos necesarios para la ejecución de la presenta Orden de Prestación de Servicios. **CUARTO: VALOR:** El valor del presente contrato es de valor de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 137.860.000)** incluido I.V.A y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental, incluido costos directos e indirectos.

Nº CDP	Código Presupuestal	Nombre	Valor
272 30/05/2024	2.1.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas.	$137.680.000
		TOTAL:	**$137.680.000**

LOTERIA DEL META NIT. 800.123.949-4	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	

QUINTO – FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará al **CONTRATISTA,** la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES NOVESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE LEGAL ($68.930.000),** correspondiente al anticipo del 50% del valor total del contrato y un segundo pago y ultimo del 50% restante, correspondiente a la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES NOVESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE LEGAL ($68.930.000),** al recibo a satisfacción del **SISTEMA DE SORTEO ELECTRONEUMATICO ADAPTADABLE PARA SISTEMA DE TRANSPORTE JUNTO CON SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON CONTROL DE PRESION PARA LA LOTERÍA DEL META,** según el objeto del presente contrato.

SEXTO: LUGAR DE EJECUCIÓN: Villavicencio, Meta en las Instalaciones de la Lotería del Meta Calle 38 # 32-37 , Barrio Centro.

SEPTIMO- PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA: El presente contrato tendrá un plazo de ejecución, para efectos de entrega de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio y desembolso de anticipo.

OCTAVO: GARANTIAS. Para garantizar el cumplimiento a través de la entidad bancaria o compañía de seguros autorizada para operar en el país, el CONTRATISTA constituirá a favor y a satisfacción de la LOTERÍA, póliza única de seguro de cumplimiento, para cubrir los siguientes riesgos: a) Buen manejo del anticipo se constituirá por el 100% es decir la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES NOVESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE LEGAL ($68.930.000)** con vigencia del duración del contrato y cuatro (04) meses más.

APROBACIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL - DECRETO 1082 DE 2015

Por medio del acta de fecha 26 de julio de 2024 se aprueba la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales Decreto 1082 de 2015 Anexo 1 y Responsabilidad civil extracontractual expedido el 24 de junio de 2024 por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT.860.524.654-6, por parte de la Dra. Andrea Hernández Diaz y que tiene las siguientes condiciones generales:

ASEGURADO / BENEFICIARIO : LOTERÍA DEL META
NIT. : 800.123.949-4

LOTERIA DEL META NIT. 800.123.949-4	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	

TOMADOR / AFIANZADO : AUTOMATIZACION INGENIERIA Y CONTROL S.A.S
CONTRATO : LOT-09-2024
NIT. o C.C. : 900.249.499-6
Numero de Poliza: : 580-74-994000025443
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL
Numero de Poliza: 580-47-994000086543 ANEXO1 -CUMPLIMIENTO

El tenor literal del documento exhibido ante la Oficina Asesora de Jurídica de la Lotería del Meta expresa en cuanto a los amparos, vigencia y sumas aseguradas las siguientes:

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Buen manejo anticipo	24/06/2024	25/12/2024	$68.930.000
Cumplimiento	24/06/2024	25/12/2024	$13.786.000
Calidad del Bien o Servicio	24/06/2024	25/12/2024	$55.144.000
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	24/06/2024	25/08/2027	$ 6.893.000
Pago de Responsabilidad Civil Extracontracual	24/06/2024	24/06/2024	$137.860.000

OBJETO DEL SEGURO: Se garantiza el pago buen manejo del anticipo y de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, contenidas en el Contrato LOT-009-2024 de fecha 24 de junio de 2024, cuyo objeto *contractual es:* **SUMINISTRO DE SISTEMA DE SORTEO ELECTRONEUMATICO ADAPTADABLE PARA SISTEMA DE TRANSPORTE JUNTO CON SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON CONTROL DE PRESION PARA LA LOTERÍA DEL META.**

5. Realice el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe.

- El contratista garantizo encontrarse a paz y salvo en la Seguridad Social integral y parafiscales, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal DANIELA SANCHEZ CASTAÑO de IQCONTROL SAS, de fecha 13 de JUNIO de 2024.

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 50%

3. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	% EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	**$68.930.000**	**N/A**	**50%**
PAGOS REALIZADOS	$ 00		
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME (PRIMER Y UNICO PAGO)	$ 0	N/A	50%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$68.930.000	N/A	50%

LOTERIA DEL META NIT. 800.123.949-4	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	

Villavicencio, 03 de julio de 2024

Doctor:
WILINTONG ORTIZ ARIAS
Gerente
Lotería del Meta
Ciudad

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO LOT No. 009-2024 DE 24 DE JUNIO DE 2024

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informado al Gerente de la Lotería del Meta, sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, a efectos de supervisar el plan de inversión y buen manejo de anticipo y su respectivo pago, se sujete a la normatividad con el fin de cumplir por parte del contratista el objeto contractual suscrito en el contrato suministro LOT. 009-2024.

1. **INFORMACIÓN DEL CONTRATO:**

CONTRATO No:	CONTRATO LOT Nº 009-2024
No REGISTRO PRESUPUESTAL	308 del 24 de junio de 2024
CONTRATISTA	**AUTOMATIZACION INGENIERIA & CONTROL S.A. "AI&C S.A."** NIT900.249.499-6 Rep. Legal **HECTOR ALVARO GONZALES BETANCORT**
SUPERVISOR	ELMER FRANCISCO CASTRO SERRATO
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	**SUMINISTRO DE SISTEMA DE SORTEO ELECTRONEUMATICO ADAPTADABLE PARA SISTEMA DE TRANSPORTE JUNTO CON SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON CONTROL DE PRESION PARA LA LOTERÍA DEL META**
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 137.860.000)**

LOTERIA DEL META NIT. 800.123.949-4	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$137.860.000	N/A	100%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada con el Contratista y como supervisor certifico que se allego el plan de inversión del anticipo adjunto el cual se ajusta para proceder a pago anticipo conforme:

La siguiente tabla lista los ítems en los cuales se programa invertir el anticipo asi:

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE %
1	Mano de obra	$16.798.067	13.2%
2	Compra de equipos y repuestos	$5.560.739	9.6%
3	Transporte y alquiler de maquinaria	$1.495.607	2.5%
4	Compra de materiales y accesorios	$45.075.578	24.7%
TOTAL			**50%**

Por lo cual ajustados a la forma de pago, correspondiente al anticipo del 50% del valor total del contrato, a la presentación de la factura y plan de inversión del anticipo y el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales, por lo anterior se autoriza el pago correspondiente por valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES NOVESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE LEGAL ($68.930.000),** correspondiente al anticipo del 50% del valor total del contrato M/CTE.

Certifico que toda la información contenida en el presente informe de inversión fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:

La contratista anexa los soportes pago de seguridad social.

Cordialmente,

ELMER FRANCISCO CASTRO SERRATO
Supervisor

LOTERIA DEL META NIT. 800.123.949-4	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	

Villavicencio, 03 de julio de 2024

Doctor:
WILINTONG ORTIZ ARIAS
Gerente
Lotería del Meta
Ciudad

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO LOT No. 009-2024 DE 24 DE JUNIO DE 2024

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informado al Gerente de la Lotería del Meta, sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, a efectos de supervisar el plan de inversión y buen manejo de anticipo y su respectivo pago, se sujete a la normatividad con el fin de cumplir por parte del contratista el objeto contractual suscrito en el contrato suministro LOT. 009-2024.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATO No:	CONTRATO LOT Nº 009-2024
No REGISTRO PRESUPUESTAL	308 del 24 de junio de 2024
CONTRATISTA	**AUTOMATIZACION INGENIERIA & CONTROL S.A. "AI&C S.A."** NIT900.249.499-6 Rep. Legal **HECTOR ALVARO GONZALES BETANCORT**
SUPERVISOR	ELMER FRANCISCO CASTRO SERRATO
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	**SUMINISTRO DE SISTEMA DE SORTEO ELECTRONEUMATICO ADAPTADABLE PARA SISTEMA DE TRANSPORTE JUNTO CON SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON CONTROL DE PRESION PARA LA LOTERÍA DEL META**
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 137.860.000)**

LOTERIA DEL META NIT. 800.123.949-4	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	

VALOR DE LA ADICION	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA:** El presente contrato tendrá un plazo de ejecución, para efectos de entrega de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio y desembolso de anticipo.
FECHA DE INICIO:	24 de junio de 2024
PRORROGA	N/A
FECHA DESIGNACION DEL SUPERVISOR	24 de junio de 2024

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante oficio de fecha 24 de junio de 2024, se me comunico el Contrato de suministro LOT-009-2024, conforme establece el manual del interventor de la Lotería del Meta, adoptado mediante resolución 288 del 27 de junio del 2007, la designación como supervisor del contrato objeto de este informe, por lo cual, me permito comunicar el desarrollo de las actividades, en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS (conforme a las establecidas en el contrato):

Nota: Se debe proceder a efectuar la descripción detallada de LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto esta SUPERVISION deberá dar fe, entre otras, el cumplimiento de las obligaciones de las siguientes:

Las actividades ejecutadas por el contratista, son las que se relacionan a continuación (según el contrato):

El presente informe relaciona el cumplimiento de los requisitos acargo del contratista como es el Plan de inversión de frente al buen manejo del anticipo, a efectos de cumplir el contrato LOT 009-2024 cuyo **OBJETO: SUMINISTRO DE SISTEMA DE SORTEO ELECTRONEUMATICO ADAPTADABLE PARA SISTEMA DE TRANSPORTE JUNTO CON SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON CONTROL DE PRESION PARA LA LOTERÍA DEL META.". . SEGUNDA. – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El contratista se obliga a realizar las siguientes prestaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	**SISTEMA DE SORTEO ELECTRONEUMATICO ADAPTADO PARA SIS TEMA DE TRANSPORTE** Mueble madera y cabinas en acrílico transparente (un solo mueble y seis urnas separadas) aproximadamente 2.10 mts
1.2	Sensores de proximidad
1.3	Controlador PLC
1.4	Mecanismos de accionamiento
1.5	Pantalla táctil
1.6	Pantalla visualización Video Wall
1.7	Módulo de transporte y pesaje
1.8	Servicio de mantenimiento por un año (tres visitas en el año)
1.9	9.1Panel de control Botonera física 9.2Modo de operación automático y manual 9.3 Piloto indicador de presión del sistema 9.4 Mueble madera MDF
2	**SISTEMA REDUNDANTE DE AIRE COMPRIMIDO** 1 Purga, 1 válvula de corte y contingencia en línea simultánea, con filtrado de partículas y regulación, lubricación y 1 purga de precipitados automáticos. Técnicas: 10.1 Modo de operación: automático 10.2Accionamiento eléctrico 10.3 Presión: 150pi Capacidad del depósito: 10l Potencia: 0.5HP Controlador: Presostato Tipo de control: lógica cableada Peso aproximado: 20KG

PARÁGRAFO PRIMERO. – El equipo adquirir objeto de suministro debe ser apto para jugar con balotas de las siguientes características: **General:** Sesenta (60) Balotas de precisión tipo ping pong del 0-9. Peso: con media entre 2.7 y 3.0 gr +/- 6% según la norma de COLJUEGOS. Balotas de talla 40mm/ 6 caras

PARAGRADO SEGUNDO: EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SOPORTE ELECTRONEUMATICO DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO:

LOTERIA DEL META NIT. 800.123.949-4	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	

a. Tres (3) mantenimientos preventivos y/o correctivos para el sistema de balotaras.
b. Calibración, pruebas, limpieza y revisión de componentes del sistema.
c. Acciones preventivas y acciones correctivas en los equipos.
d. Repuestos y materiales para acciones preventivas y correctivas tales como: válvulas electro neumáticas, cilindros neumáticos, conexiones neumáticas, válvulas reguladoras, relees, impulsadores, mangueras, aceite, reparaciones acrílicas.
e. Informes de mantenimiento y hojas de vida de los equipos.
f.Contingencia en caso de fallos.
g) Asistencia telefónica 24 horas en el periodo contratado.

Nota 2. El CONTRATISTA ejecutará los mantenimientos del sistema de baloteras y la calibración de las balanzas analíticas en las fechas acordadas entre las partes, las cuales deben constar en el acta de inicio respectiva. **Nota 3.** La fecha de realización de la calibración con certificación de las balanzas analíticas, se acordará entre las partes y deberá constar en el acta de inicio del contrato. **PARAGRAFO TERCERO-. CERTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BALANZAS DIGITALES:** La calibración con certificación de las balanzas analíticas se realizará a dos (2) balanzas analíticas MARCA PIONEER – OHAUS, carga mínima 0.001 gr, carga máxima 320 gr; la prestación del servicio se llevará a cabo en las instalaciones de la Lotería del Meta, ubicadas en la calle 38 número 32-37 de la ciudad de Villavicencio o por muto acuerdo se realizará el envió a la sucursal del contratista en la ciudad de Bogotá, previo acuerdo entre las partes frente a la logística del envío y deberá constar en el acta de inicio del contrato. **PARAGRAFO CUARTO - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1.** Ejecutar un Plan de Mantenimiento para el sistema electro neumático de baloteras Principal en las fechas que establezca la entidad y demás especificaciones técnicas establecidas por la LOTERÍA DEL META. 2. Garantizar el transporte hasta el lugar de entrega acordado por la LOTERÍA DEL META. 3.El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato. 4. EL CONTRATISTA suministrara todos los equipos de mantenimiento, mano de obra, herramientas e implementos necesarios para la ejecución de la presenta Orden de Prestación de Servicios. **CUARTO: VALOR:** El valor del presente contrato es de valor de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 137.860.000)** incluido I.V.A y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental, incluido costos directos e indirectos.

Nº CDP	Código Presupuestal	Nombre	Valor
272 30/05/2024	2.1.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas.	$137.680.000
		TOTAL:	**$137.680.000**

LOTERIA DEL META NIT. 800.123.949-4	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	

QUINTO – FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará al **CONTRATISTA,** la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES NOVESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE LEGAL ($68.930.000)**, correspondiente al anticipo del 50% del valor total del contrato y un segundo pago y ultimo del 50% restante, correspondiente a la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES NOVESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE LEGAL ($68.930.000),** al recibo a satisfacción del **SISTEMA DE SORTEO ELECTRONEUMATICO ADAPTADABLE PARA SISTEMA DE TRANSPORTE JUNTO CON SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON CONTROL DE PRESION PARA LA LOTERÍA DEL META,** según el objeto del presente contrato.

SEXTO: LUGAR DE EJECUCIÓN: Villavicencio, Meta en las Instalaciones de la Lotería del Meta Calle 38 # 32-37 , Barrio Centro.

SEPTIMO- PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA: El presente contrato tendrá un plazo de ejecución, para efectos de entrega de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio y desembolso de anticipo.

OCTAVO: GARANTIAS. Para garantizar el cumplimiento a través de la entidad bancaria o compañía de seguros autorizada para operar en el país, el CONTRATISTA constituirá a favor y a satisfacción de la LOTERÍA, póliza única de seguro de cumplimiento, para cubrir los siguientes riesgos: a) Buen manejo del anticipo se constituirá por el 100% es decir la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES NOVESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE LEGAL ($68.930.000)** con vigencia del duración del contrato y cuatro (04) meses más.

APROBACIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL - DECRETO 1082 DE 2015

Por medio del acta de fecha 26 de julio de 2024 se aprueba la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales Decreto 1082 de 2015 Anexo 1 y Responsabilidad civil extracontractual expedido el 24 de junio de 2024 por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT.860.524.654-6, por parte de la Dra. Andrea Hernández Diaz y que tiene las siguientes condiciones generales:

ASEGURADO / BENEFICIARIO : LOTERÍA DEL META
NIT. : 800.123.949-4

LOTERIA DEL META NIT. 800.123.949-4	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	

TOMADOR / AFIANZADO : AUTOMATIZACION INGENIERIA Y CONTROL S.A.S
CONTRATO : LOT-09-2024
NIT. o C.C. : 900.249.499-6
Numero de Poliza: : 580-74-994000025443
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL
Numero de Poliza: 580-47-994000086543 ANEXO1 -CUMPLIMIENTO

El tenor literal del documento exhibido ante la Oficina Asesora de Jurídica de la Lotería del Meta expresa en cuanto a los amparos, vigencia y sumas aseguradas las siguientes:

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Buen manejo anticipo	24/06/2024	25/12/2024	$68.930.000
Cumplimiento	24/06/2024	25/12/2024	$13.786.000
Calidad del Bien o Servicio	24/06/2024	25/12/2024	$55.144.000
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	24/06/2024	25/08/2027	$ 6.893.000
Pago de Responsabilidad Civil Extracontracual	24/06/2024	24/06/2024	$137.860.000

OBJETO DEL SEGURO: Se garantiza el pago buen manejo del anticipo y de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, contenidas en el Contrato LOT-009-2024 de fecha 24 de junio de 2024, cuyo objeto *contractual es:* **SUMINISTRO DE SISTEMA DE SORTEO ELECTRONEUMATICO ADAPTADABLE PARA SISTEMA DE TRANSPORTE JUNTO CON SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON CONTROL DE PRESION PARA LA LOTERÍA DEL META.**

5. Realice el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe.

- El contratista garantizo encontrarse a paz y salvo en la Seguridad Social integral y parafiscales, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal DANIELA SANCHEZ CASTAÑO de IQCONTROL SAS, de fecha 13 de JUNIO de 2024.

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 50%

3. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	% EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	**$68.930.000**	**N/A**	**50%**
PAGOS REALIZADOS	$ 00		
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME (PRIMER Y UNICO PAGO)	$ 0	N/A	50%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$68.930.000	N/A	50%

LOTERIA DEL META NIT. 800.123.949-4	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$137.860.000	N/A	100%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada con el Contratista y como supervisor certifico que se allego el plan de inversión del anticipo adjunto el cual se ajusta para proceder a pago anticipo conforme:

La siguiente tabla lista los ítems en los cuales se programa invertir el anticipo asi:

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE %
1	Mano de obra	$16.798.067	13.2%
2	Compra de equipos y repuestos	$5.560.739	9.6%
3	Transporte y alquiler de maquinaria	$1.495.607	2.5%
4	Compra de materiales y accesorios	$45.075.578	24.7%
TOTAL			**50%**

Por lo cual ajustados a la forma de pago, correspondiente al anticipo del 50% del valor total del contrato, a la presentación de la factura y plan de inversión del anticipo y el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales, por lo anterior se autoriza el pago correspondiente por valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES NOVESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE LEGAL ($68.930.000),** correspondiente al anticipo del 50% del valor total del contrato M/CTE.

Certifico que toda la información contenida en el presente informe de inversión fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:

La contratista anexa los soportes pago de seguridad social.

Cordialmente,

ELMER FRANCISCO CASTRO SERRATO
Supervisor